

Antonio del Barreal, San Isidro de la Nopalera, San Pedro, el Fresno, Nueva-York, Mieleras, Ventana, la Luz, San Felipe, Irlanda, Santa Isabel, Santa Librada, la Candelaria, la Perla, Chiripa, las Carboneras, la Providencia, la Barbada, Gatas Mochas, Estacion de Matamoros de la Laguna, Boca de Alamos, Noria de Urquiso, San Rafael de Arroyos y Porvenir.

Se cultivan maíz, frijol, trigo, algodón, caña de azúcar, cebada, garbanzo y arvejon.

CONGREGACIONES.

Una, que se denomina, "Hidalgo."

MONTAÑAS Y CORDILLERAS.

Existe al Norte la Cordillera del "Puerto del Tábaco" y al Sur la "Sierra de Jimulco."

ACUEDUCTOS.

En el Municipio existe una gran ramificacion: unos alimentados por las avenidas del Nazas y los otros por el "Aguañaval."

ANIMALES SILVESTRES.

Oso, Javalí, Venado, Leopardo, Conejo, Liebre, Coyote, águila, etc.

DIRECTORIO DE MONCLOVA.

FUNDACION.

Esta poblacion se fundó el 8 de Diciembre de 1674 con la denominacion de Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe en la época que hizo su entrada D. Antonio Balcareel Rivadeneira Sotomayor. Habiendo sido repoblada con el nombre de Santiago de la Monclova el 13 de Agosto de 1689. Sus primeros pobladores fueron: el Capitan Alonso de Leon, Juan Bautista Chapa, José Antonio de Eca y Múzquiz, Alféres Rodrigo Flores de Valdés, Felipe Jimenez, Nicolás Jimenez, Bernabé Sanchez, Juan Rodriguez, Pedro Rodriguez, Francisco Menchaca, Salvador de Farias, Antonio Gonzalez, Juan de Sosa, Felipe de Lugo, Agustín Ponce, Francisco de la Cadena, Vicente Guerra, Simon de San Miguel, José de Maldonado, Juan de la Cerda, Santiago de Reyes, Nicolás Flores de Valdés, Hipólito de San Miguel, Pedro del Bosque, Diego Garcia, Nicolás del Castillo, Marcos Hernandez, Antonio Jimenez, Andrés de Luna, Miguel Mascorro y Nicolás Ponce.

El primer cabildo de Monclova lo formaron las siguientes personas: Alcalde ordinario, el Alféres Rodrigo Flores de Valdés, Regidor 1º Diego Garcia, Regidor 2º el Sargento Santiago de Hoyos, Procurador, Felipe Jimenez, Alguacil de cabildo, Agustín Ponce.

El 8 de Abril de 1688 ordenó el Virey conde de la Monclova al Capitan Alonso de Leon, repartiese tierras á los nuevos pobladores, y aprobó la idea de la fundacion del nuevo pueblo, por lo que el Capitan Alonso de Leon para perpetuar la memoria del expresado Virey, le puso á esta poblacion por nombre Santiago de la Monclova.

LIMITES.

Esta Municipalidad linda con el Saltillo por la parte del Sur conforme á la siguiente línea: de la Escondida á la punta del Espinazo, y de allí á la Boca del Saucito, con todos los terrenos que les pertenecen á los Rios, siguiendo por la Boca del Saucito toda la Sierra al Poniente hasta en frente de Santa Rosalia, y de este punto á Potrerillos y Pozuelos, quedando los terrenos de Potrerillos, los Rios y Pozuelos por de la Municipalidad de Monclova. Del mismo rumbo de Potrerillos, al Norte, á la Cruz de Arciniega, y de allí á lindar con terrenos del rancho de los Pozos que pertenecen á Abasolo; de este punto al Oriente á las Adjuntas y el Cerro de la Rata, de allí al Cerro de las Cabras, puerto de Morteros, y de éste al puerto de Ramon, lindando con terrenos del Tapado y Hermanas, por la parte del Norte: del puerto de Ramon siguiendo el lindero de las Haciendas de Guadalupe

y San Gabriel al puerto Blanco, quedandó estas fincas en la jurisdiccion de Monclova y del referido puerto Blanco á la punta del Espinazo.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

Ciudad de Monclova, que dista de la Capital 47 leguas 878 varas, y se encuentra situada á una altura de 620 metros sobre el nivel del mar.

DIRECTORIO POLÍTICO.

CORPORACION MUNICIPAL.

Presidente.—Lic. Francisco E. Reyes.
Regidor 1.º —Dr. Manuel Maldonado.
" 2.º —Ramon Múzquiz.
" 3.º —Francisco P. Cuellar.
" 4.º —Antonio Cárdenas.
" 5.º —David Villareal.
" 6.º —Cecilio Paez.
Procurador.—Miguel T. Lobo.

JUECES LOCALES.

1.º Regino Ramon.—2.º Andrés Charles.

JUECES DE LETRAS.

Del ramo civil Lic. Felipe Gonzalez.—Ramo penal Felipe H. Ortiz.

RECAUDADOR DE RENTAS.

Remigio R. Fernandez.

TESORERO MUNICIPAL.

Jesus Cárdenas.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Octaviano Blanco.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

Juan Orona.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Pedro Mireles.

DIRECTORIO DE PROFESIONISTAS.

ABOGADOS.

Ciudadanos Lics. *Antonio de la Fuente, Francisco E. Reyes, Miguel Cárdenas Alvino Villareal* y Calixto Treviño.

ESCRIBANOS PÚBLICOS.

Melchor Cárdenas.

PERIODISTAS.

Benjamin Arocha y Melquiades Ballesteros.

PROFESORES DE INSTRUCCION.

Los CC. Francisco Bueno y Octaviano Gonzalez.

MÉDICOS.

Los Dres. Pedro A. Elizondo, Ambrosio Kellook, Regino F. Ramon, Emilio Zertuche y Manuel Maldonado.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

Escuelas de niños 2, á donde concurren 140 alumnos.

Escuelas de niñas 1, á donde concurren 60 educandas.

Escuelas particulares de niños 7, á que asisten 162 alumnos.

Escuelas particulares de niñas 2, con 82 alumnas.

DIRECTORIO RELIGIOSO.

TEMPLOS CATÓLICOS.

Se denominan: la Parroquia, la Ermita de Zapopam y la Iglesia del Pueblo.

MINISTROS CATÓLICOS.

Uno, que lo es el Presbítero Magdaleno Morales.

TEMPLOS PROTESTANTES.

Uno, con la denominacion de Metodista.

MINISTROS PROTESTANTES.

Dos, que son los Sres. Brígido Sepúlveda y Eulalio Chavez.

LOGIAS MASÓNICAS.

Una, su denominacion "Estrella del Norte."
Número 66 R. E. A. y A.

DIRECTORIO COMERCIAL.

TIENDAS DE ABARROTÉS.

De los Sres. Mariano G. Barrera, Cayetano Rios

Manuel Ruiz Cárdenas, José M. Rios, Francisco Villareal, Juan Gonzalez, Gregorio Vázquez, Miguel Sanchez y Valentin Gonzalez.

TIENDAS MIXTAS.

De los Sres. Enrique Aresti, Ramon Múzquiz, Francisco P. Cuellar, Ildelfonso Vázquez, José María Tejada, Cayetano Tejada, Andrés A. Fuentes, Desiderio Elizondo, Indalecio Ballesteros, Cecilio Paez, Cástulo Salas, Valentin Gonzalez, Manuel Tejada, Manuel Ramon, Estéban Rodriguez, Martin Gonzalez, Cruz Flores, Melquiades Ballesteros, Eduardo Harst, Octaviano Gonzalez, Anastasio Cantú, Pedro Guevara y Gregorio Rosas.

CANTINAS.

De Valentin Gonzalez y Eleuterio de la Cerda.

BOTICAS.

"Zapopám" del Dr. Regino F. Ramon.—Pedro Elizondo y Ambrccio Kellook.

TALABARTERÍAS.

Una de Jesús Cavazos.

PANADERIAS.

De Andrés A. Fuentes, Demetrio Lobo é Isabel Lobo.

DIRECTORIO DE HOSPEDAJES.

MESONES.

Dos, ubicados en la calle de Santiago, de Zeferino Villareal y Santiago Denen.

CASA DE POSADA.

Una ubicada en la calle de Zaragoza, de Casimiro Cirilo.

LUGARES DE DISTRACCION.

BILLARES.

Cinco, de Félix Gonzalez, Eleuterio de la Cerda, Valentin Gonzalez, Policarpo Galindo y Manuel Cárdenas.

PASEOS.

La Alameda del pueblo.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTISTICO.
FABRICAS DE HILADOS.

Una, "La Buena Fé" de los Sres. Dejetau y Garza.

MOLINOS.

Cuatro, pertenecientes á los Sres. José María Rios, Roberto Prince, Romualdo Gutierrez y Mariano G. Barrera.

IMPRENTAS.

Dos, de los Sres. Pedro Mireles y Octaviano Gonzalez.

FÁBRICAS DE LICORES.

De los Sres. Mariano G. Barrera, Manuel Rios Cárdenas, Tomas Guajardo, Romualdo Rios, Gervacio Villareal, Dr. Manuel Maldonado Nicolás Villareal, José Villareal, Baltazar de Hoyos, Sabás Diaz, Guillermo Cantú, Silverio Villareal y Cayetano Rios.

HERRERIAS.

Seis, de Pedro Reyes, Maximino Caballo, Andrés Charles, Jesus Hernandez, Francisco Treviño y Remigio R. Fernandez.

ZAPATERÍAS.

Siete, de Regino Ramon, Manuel Tejada, Antonio Hernandez, Miguel Rodriguez, Alberto Salas, Sabás Reyes y Sóstenes Flores.

RELOXERÍAS.

Una, de Mucio Peña.

VELERIAS.

Tres, de Mariano Gonzalez Barrera, Miguel Villareal y Desiderio Elizondo.

ALBAÑILES.

Cinco. Que son Lázaro Valdés, Perfecto Rodriguez, Antonio Corona, Marcial Cárdenas y Saturnino N.

FÁBRICAS DE JABON.

Tres, de los Sres. Mariano G. Barrera, Miguel Villareal y Desiderio Elizondo.

CARROCERIAS.

Tres, de los Sres. Jorge Blancaller, Francisco Treviño y Pedro Ruiz.

CARPINTERIAS.

Seis, de los Sres. Jorge Blancaller, Antonio Rodriguez, Francisco Almarás, Santos Peña, Cipriano Garcia é Inocencio Rodriguez.

PELUQUERÍAS.

Cuatro, de los Sres. Eleuterio de la Cerda, Juan Grin, Sóstenes Flores é Ismael Fuentes.

SASTRERÍAS.

Tres, de los Sres. J. M. Calderon, Mariano Jáuregui y Benito Vázquez.

PLATERÍAS.

Dos, de los Sres. Demetrio Aguilar y Lorenzo Parra.

EXPENDIOS DE CARNE.

Seis ejercen esta industria, Juan A. Ancira, Meliton Aguirre, Antonio Rendon, Miguel Villareal, Desiderio Elizondo y Mariano Gonzalez.

FÁBRICAS DE FIDEO.

Una de Manuel Tejada.

DIRECTORIO AGRÍCOLO.

Este Municipio tiene siete haciendas, conocidas con los nombres de San José del Oro, Las Higueras, La Mota, San Gabriel, La Polka, Santa-Anna y El Alamo.

RANCHOS.

Catorec: y se denominan El Venado, Los Rios, Los Salitres, La Atravezada, Buenavista, Carrisalejo, Mojinos, Las Ánimas, Las Tahonas, Mesa de laLoca, La Nutria, El Fresnillo, Matameros y la Cieneguilla. Se cultiva, maiz, frijol, caña, trigo, cebada, garbanzo y nuez, que es la mejor del Estado.

CONGREGACIONES.

Cuatro. Se denominan Bajan, Castaño, San Juan Bautista y Adjuntas.

MONTAÑAS Y CORDILLERAS.

Cerro de la Gloria y Cerro del Mercado.

RIOS.

Existe en el Municipio el denominado Rio de Monclova, que nace en el punto llamado el Cañon de la Sierra de la Gloria.

MANANTIALES.

La Laguna del Pozuelo.

ANIMALES SILVESTRES.

Oso, Gato, Leon, Leopardo, Lobo, Aguililla, Venado, Verrendo, Zorra, Ardilla, Tejon, Coyote, Armadillo, Onza.

DIRECTORIO MINERO.

Mina del "Agua" al Norte de la Sierra de Potrerillos, ley del metal muy rico, escasa de agua, denunciada y en explotacion.

Mina de "San Rafael" al Sur de la Sierra de Potrerillos, contiene sulfuro de plata conuinado con antimonio y pequeña ley de plomo. Ley de plata regular: Está denunciada y en explotacion.

Mina de "El Güero" al Sur de la misma Sierra, contienen sus metales sulfuro de plomo en conuinacion con antimonio y pequeña ley de plata. Su carga escasa. Está denunciada y en explotacion.

Mina "Dura" al Sur de la misma Sierra, sus me-

tales contienen cloruro de plata y cobre con pequeña ley de plomo, la ley de plata apenas remunera los gastos. Está denunciada y en explotacion.

Mina "La Paloma" al S. E. del Cerro del Mercado, muy rica de fierro metálico. Su saca abundante. Está denunciada y en explotacion.

Mina de "Rojas" al Poniente del Cerro del Mercado, contiene fierro, cobre gris, con amalgama de plomo y pequeña ley de plata. Está denunciada.

Mina llamada "La Colorada" al Norte del Cerro del Mercado contiene fierro, cobre, plata y oro. Su saca respecto á oro y plata sumamente escasa, la de fierro con abundancia. Está denunciada y en explotacion.

Mina de "Pánuco" situada al N. E. del Cerro del mismo nombre, sus metales contienen fierro, cobre, plata y oro con rica ley de cobre. Su saca muy abundante. Denunciada y en explotacion.

En las Sierras situadas en los alrededores de la Ciudad hay multitud de minas abandonadas que trabajaron en tiempo de los españoles, cuya ley de oro, plata, cobre y plomo se ignora.

MINAS DE CARBON DE PIEDRA.

Existe un criadero en el punto llamado el Salitrillo cerca del Cerro de las Hormigas, agostadero del rancho de la propiedad del Sr. Gervacio Villarreal, al Oriente de Monclova como á 15 leguas de distancia.

DIRECTORIO DE CANDELA.**FUNDACION.**

El 30 de Julio de 1774 llegó á esta comarca con el carácter de comisionado el C. Joaquin Sanchez Navarro por orden de D. Jacobo de Urgarte y Loyola, Coronel de infantería de los Reales ejércitos, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Coahuila Nueva Estremadura, á efecto de establecer una nueva poblacion bajo la denominacion de San Carlos de la Candela, con 44 familias españolas en las tierras y aguas pertenecientes á los indios del pueblo de San Bernardino, que por orden Superior del Excelentísimo Sr. Virey de esta Nueva España, se mandó erigir en pueblo, habiendo sido los primeros pobladores los CC. José Ramon, Jacinto de Torres, José Santos Mexiximo, Cristobal y Pablo Santos Coy, Juan Antonio de Hoyos, Sebastian Mexiximo, Juan Diego de la Garza, Tomas de la Encina Pérez, Antonio de Esparza, Bartolomé de Menchaca, Miguel Ignacio Treviño, José Faustino de la Garza Falcon, José Rafael Tijerina, José Francisco Tijerina, Bartolomé Resendes, José María y Pedro Aldrete, Esteban Matias, José Gregorio y José de Jesus Herrera, Lucas de Leon, Eugenio Méndez, Antonio Vázquez, José Dionicio, Diaz Guerrero, Luis Torres, Antonio Iruegas, Francisco Santos Guevara, Simon Vázquez, José Pulido, José de la Cerda, José Ignacio Martinez, Manuel Flores, Juan Antonio Treviño Bermea, Juana Josefa Benavides con dos hijos grandes, Bartolomé Ladron de Guevara, Juan A. Ventura Ladron de Guevara, Francisco Javier Resendes, Luis Pérez, Ignacio Neira, Carlos Casillas, George Muñoz, Francisco Antonio de Iruegas y Francisco de Leon.

LÍMITES DEL MUNICIPIO.

Este Municipio linda con los de Monclova, Progreso y Juarez por el Poniente y Norte, hasta Loma Prieta, de allí lindando con Nuevo Leon por los puntos mencionados al hablar de la division política del Estado, entrando la línea por el arroyo de Candela, del Rio Salado y siguiendo este rio arriba hasta Todos Santos, quedando este punto por jurisdiccion de Candela; de Todos Santos rumbo al Sur, línea recta al rancho del Jabali, siendo éste y el rancho de San Patricio de la jurisdiccion de Candela; y del rancho expresado del Jabali, al potrero de Roman, y de este punto al Cerro de la Rata.

Censo de la Poblacion.

Tres mil setecientos ochenta y un habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO.**LA VILLA DE CANDELA.**

Dista de la Capital 64 leguas, y se halla á 401 metros de elevacion sobre el nivel del mar.

DIRECTORIO POLITICO.**CORPORACION MUNICIPAL.**

Presidente.—Epigmenio Elizondo.
Regidor 1º—Cornelio Aldrete.
" 2º—Vidal M. Pérez.
" 3º—Pablo de Hoyos.
" 4º—Juan Urtiaga.

JUECES LOCALES.

1º—Gabriel de Hoyos.
2º—José M. Pérez Valle.

RECAUDADOR DE RENTAS.

Jesus Canales Iglesias.

TESORERO MUNICIPAL.

José Angel Martinez.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Alvino Pérez Guajardo.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

Francisco R. Rodriguez.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Francisco Neira Reojas.

JEFE DE LA OFICINA TELEGRAFICA.

Andrés Martínez.

DIRECTORIO DE PROFESIONISTAS.

MÉDICOS.

Tres, que son los Sres. S. Zertuche, Epigmenio Elizondo y Canuto Barreda.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

ESCUELA DE NIÑOS.

Una, á donde concurren 48 educandos.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Tres, con 67 alumnas.

DIRECTORIO RELIGIOSO.

TEMPLOS CATÓLICOS.

Uno, denominado la Parroquia.

MINISTROS CATÓLICOS.

Uno, que lo es el Presbitero Jesus Treviño.

AGENCIA DE PUBLICACIONES.

De Carlos M. Auwkins.

DIRECTORIO COMERCIAL.

TIENDAS DE ROPA.

Seis, de los Sres. Carlos Kessler; Emigdio Montemayor, Vicente Marco, Jesus E. Santos, Pérez y Hermano, Gabriel de Hoyos.

TIENDAS DE ABARROTES.

Siete, de los Sres. José Ma Torralva, Jesus M. Pérez Ortegón, Francisco Treviño, Manuel Alvarado, Luis Martínez, Antonio Hinojosa y Andrés Villareal.

TIENDAS MIXTAS.

Seis, de los Sres. Francisco de P. Martínez, Francisco Neira Reojas, José Angel Martínez, José Angel Hernandez, Teófilo Valdés y Juan Urtiaga.

CANTINAS.

Cuatro, de los Sres. Manuel Flores y Hermanos, Refugio Lozano, Carmen Cáceres y María de Jesus Garza de Rodriguez.

BOTICAS.

Dos, de los Sres. Segundo Zertuche y Canuto Barreda.

DIRECTORIO DE HOSPEDAJES.

CASA DE POSADAS.

Una, ubicada en la Plaza de Santiago frente á la calle principal.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTÍSTICO.

MOLINOS.

Dos, pertenecientes al Sr. Miguel Salinas y á D^a Ignacia Tijerina de Muñoz.

IMPRENTAS.

Una, de los Sres, Pérez y Hermano.

FÁBRICAS DE VINO MESCAL.

Veinte, de los Sres. Patricio Milmo, Jesus Muñoz, Manuel Amaya, Zertuche y Pérez Compañía. Trinidad Hernandez, Ramon Barreda, Teófilo Valdés, Teodoro Canales, Albino Pérez Guajardo, María Rita Iglesias de Canales, María Jesus Garza de Rodriguez, Gerónimo Santos, Domingo Moya, Antonio García, Guadalupe Chavana, Jesus María García y Francisco López 1^o

HERRERIAS.

Cinco, de Luis Gonzalez, José María García, Sabino Gómez, Vicente Palacios y Juan Guajardo.

ZAPATERIAS.

Siete, de Julian Francisco, Mariano, Eulogio y Julian 2^o Flores, Cristobal Cervantes, Hesiquio Flores, Antonio J. Jesus Flores, Jesus de Luna, Marcos y Hermenegildo de Luna.

ALBAÑILES.

Francisco Cabrera, Indalecio Pérez, Estéban, Sebastian y Macedonio Altamirano, Antonio Estrada, Arcadio Gonzalez, Manuel Ramon, Manuel Briseño y Manuel Pulido.

CARPINTERIAS.

Una, de M. Glen

PELUQUERIAS.

Tres, de Francisco, Manuel y Eulogio Flores.

SASTRERIAS.

Tres, de Ignacio Meaves. Eduardo Flores y Refugio Lozano.

DIRECTORIO AGRICOLA.

Este Municipio está formado de una Congregacion denominada Valladares.

Tres haciendas, conocidas con los nombres de San Patricio, Mesa de Catujanos y Las Navajas.

RANCHOS.

Diez, que se denominan: El Cañon, Las Cabras, Sancillo, Chupadero, Mata de Guaje, La Enramada, Minibre, Morita, El Jabalí y la Candelaria.

DIRECTORIO MINERO.

Existe una mina de cobre en terrenos de S. Gabriel que tiene por nombre "El Pánuco," y está en explotación por una compañía norte-americana.

Hay otras del mismo metal en el cerro llamado S. Gerónimo, que se encuentra abandonada.

En el Cerro del Pueblo y en un paraje conocido como el Rincon de Aparicio está ubicada una mina de oro, que según los ensayos hechos es de muy rica ley.

También se encuentran varias vetas en el Cerro Boludo.

CALIDAD DEL TERRENO.

CALISO, EN LO GENERAL.

VEJETACION.

En las planicies que no tienen aguas se cosechan grandes cantidades de maguey y lechuguilla, siendo uno de los elementos principales de riqueza en este Municipio la elaboración de vino mescal. En los terrenos de regadío se cosecha en pequeña escala, maíz, fríjol y cebada, considerándose los terrenos de agostadero de este Municipio de superior calidad para la cría de ganado menor.

MONTAÑAS NOTABLES.

Cerro de la Candela y la Mesa de Catujanos.

Esta notable mesa se encuentra como á unas 18 millas al noroeste de Lampazos, su altura es de unos 1,400 piés, y su elevación sobre el nivel del mar es de 2,300 á 2,400 piés. Existe un solo camino para ascender á la cúspide, teniendo 5 piés de ancho y tres millas de largo.

Por muchos años fué el aduar de la tribu de los Catujanos, y de ella debe haber tomado la denominación con que es conocida en la actualidad.

Su importancia fué conocida por un sargento Bosque del ejército español que acampaba entonces en Candela, ayudado de un indio de la tribu mencionada.

En 1695 fué denunciada por aquel sargento y le fué adjudicada el mismo año.

Dos años mas tarde, logró subir ganado á la cúspide, cuya mesa mide un extensión de cerca de 80.000 acres de tierra de agostadero, surtiéndose la planicie con agua de las fuentes que allí abundan.

En años fértiles el pasto es muy abundante y de excelente calidad para la ganadería.

También está provista de maderas de cedro, encino y mesquite. El maguey crece con profusión.

Al Oriente, Oeste y Sur el terreno es quebrado; al Norte muy áspero. El terreno es ondulado declinando hacia el Norte. El invierno es riguroso y la primavera muy hermosa.

La mesa presenta la figura de una media luna que se extiende de Oriente á Poniente, pudiendo reputarse como una verdadera notabilidad del Estado.

AGUAS TERMALES.

Existen dos azufrosas, conocidas con los nombres de "Carroza y el Borbollon."

ANIMALES SILVESTRES.

Oso, tejon, venado, verrendo, jabalí, zorra y coyote.

DIRECTORIO DE S. BUENAVENTURA.

FUNDACION.

Los terrenos de esta Villa proceden de la propiedad y posesion concedida á los indios colorados por el Gobierno Español, los que con licencia del Virey, vendieron á unas familias procedentes de Candela y Valladares que fueron á fundar y poblaron lo que ahora y desde entonces lleva el nombre de San Buenaventura.

El Alférez D. Blas M^o de la Garza Falcon, denunció como baldíos los terrenos de la hacienda de San Buenaventura antigua mision de los indios colorados, ante el juez privativo para ventas y composicion de tierras y aguas, siendo este empleado D. Gerónimo de la Soria, Marqués de Villa Hermosa de Alfaro.

Con fecha 10 de Julio de 1735, el mismo funcionario decretó la adjudicacion. El documento en su peticion declara, que en 26 de Junio de 1727 su padre hizo igual denuncia, que como se vé no se tomó en consideracion por las autoridades respectivas. En la citada determinacion de Julio de 1734, el juez privativo delegó sus facultades en cualquiera de los de la Villa de Monclova ante quien fuese presentado su despacho, á fin de que practicara el apeo y deslinde de los terrenos de San Buenaventura con citacion de los circunvecinos y es lindantes, salvando ademas los derechos de tercero por cuanto algunas poblaciones de indios tuvieran derecho á lo denunciado, ocurriendo ante el mismo alcalde á denunciarlo, con prevencion así mismo, de que se les oyera en justicia, y que por último, concluidas las medidas del terreno, justiprecio de este y su saca de agua, se pregona-se de diez en diez dias hasta el tercero, rematándose al mejor pos-

tor, remitiéndole copia del expediente para extender el título respectivo si hubiese lugar.

El doce del mes de Marzo de 1735 se procedió por el Alcalde D. Pedro García de Rivera á la medicion de los terrenos mencionados, en virtud de haberse presentado de nuevo el interesado en esa misma fecha 10 de Julio de 1734; resultando de la medicion el señalamiento de mojoneras que con el tiempo desaparecieron; sin embargo, consta del expediente que corresponden á San Buenaventura tres sitios de ganado mayor y tres de ganado menor por la banda izquierda del rio de San Antonio de los Nadadores, lindando por el Norte con tierras Nacionales que pertenecieron después á la hacienda de Sardinias; por el Sur con el mismo rio dividiéndolos de ocho caballerias de tierra pertenecientes á la hacienda de San Buenaventura, por el Poniente, con tierras de la mision de Santa Rosa, de los indios nadadores; por el Oriente con tierras de los menchacas, los Valdeses y haciendas de San Vicente de arriba y San Vicente de abajo.

Para cumplir con las últimas disposiciones del juez privativo, se procedió al remate de dichas tierras al mejor postor, mas al verificarlo, los padres misioneros opusieron resistencia á los pregones y demás autos del remate, que debían dar al denunciante el título de propiedad. Con fecha 25 del mismo mes en este estado el segundo denuncia, fué remitido el expediente al juez privativo, quien seguramente en atencion á lo alegado por los padres misioneros Fray Juan de Guavara y Fray Antonio Rodriguez, no resolvió el asunto en favor de D. Blas M^o de la Garza Falcon, y no puede ser de otra manera, cuando hasta hoy no se reconoce ni si ha reconocido á este ni á ninguno de sus descendientes como propietarios de esas tierras.

En tres de Febrero de 1746 se presentó D. José Vásquez Borrego, denunciando las tierras baldías conocidas con el nombre de Ojo de agua de Sardinias, Rio de Sabinas &c. y con fecha 5 del mismo mes se procedió por el juez D. Miguel de la Garza Falcon á la medicion, lo mismo que á la regulacion de esos terrenos en los parajes donde el riesgo de los indios bárbaros ó lo montuoso de los campos no les permitía medir. En 18 del mencionado mes se cerró el acordonamiento de la medida; comenzándola en ese dia desde el paso de las Auras, sobre la margen izquierda del Rio de San Antonio de los Nadadores hasta la boca del Cármen que es donde el rio troza la Sierra. El Juez D. Miguel de la Garza Falcon que autorizó dichas medidas, al cerraras por medio de un anto, dispuso que debían rebajar las pertenecientes á los naturales de San Buenaventura y Nadadores que quedan por la margen izquierda del rio.

Después los terrenos medidos con la condicion expresada, pasaron á otros dueños que lo fueron D. Diego de la Barrera y Ebra (por cesion que le hizo D. José Vasquez Borrego.) La Iglesia á D. José Miguel Lobo Guerrero, que entró en posesion el 17 de Julio de 1788 con pre-